

3984 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2000, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas por el mismo con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEOGA-Garantía.*

La Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria, de conformidad con el artículo 81.7 de la Ley General Presupuestaria, en concordancia con el artículo 6.7 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, y artículos 60 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, anuncia que las relaciones de las subvenciones de ayuda, en general, concedidas por el Organismo, de acuerdo con las disposiciones comunitarias que las regulan, en particular, con cargo a los fondos comunitarios europeos de FEOGA-Garantía, correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 1999, y a fin de garantizar con efectos generales la transparencia de la actuación administrativa del Organismo, y el acceso a todos los que lo soliciten, se hacen públicas, mediante los listados pertinentes, que pueden ser examinados en el Registro General del FEOGA, calle Beneficencia, número 8, de Madrid, para conocimiento de los ciudadanos en general y de los interesados directos con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Madrid, 28 de enero de 2000.—La Presidenta, Elena de Mingo Bolde.

3985 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la concesión de 7.073 subvenciones de 1999 a entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, por el suministro de datos contables.*

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 22 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 74, del 27), establece las normas para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, que faciliten al departamento información sobre datos estadísticos, contables y de precios agrícolas; todo ello teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, aprobado por Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre.

Mediante Orden de fecha 17 de diciembre de 1999, dictada por el Subsecretario del Departamento, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 1 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 160, del 6), se acordó resolver el procedimiento de concesión de subvenciones de 1999 a favor de 7.073 solicitantes, por el suministro de datos contables.

En aplicación de la citada normativa, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 22 de marzo de 1999, por esta Subsecretaría se da publicidad a la concesión de subvenciones de 1999 por el suministro de datos contables, según el desglose territorial que se refleja en la siguiente tabla:

Territorio	Número de perceptores		Importe de la subvención	
	Máximo (Orden 22-III-1999)	Concesión	Máximo por perceptor — Pesetas	Global — Pesetas
Andalucía	1.219	1.203	17.500	21.052.500
Aragón	699	685	17.500	11.987.500
Canarias	115	115	17.500	2.012.500
Cantabria	214	212	17.500	3.710.000
Castilla y León	1.142	1.139	17.500	19.932.500
Castilla-La Mancha	852	842	17.500	14.735.000
Comunidad Valenciana ..	760	755	17.500	13.212.500
Extremadura	580	568	17.500	9.940.000
Galicia	749	726	17.500	12.705.000
Illes Balears	107	—	—	—

Territorio	Número de perceptores		Importe de la subvención	
	Máximo (Orden 22-III-1999)	Concesión	Máximo por perceptor — Pesetas	Global — Pesetas
La Rioja	257	256	17.500	4.480.000
Madrid	90	90	17.500	1.575.000
Principado de Asturias ..	286	286	17.500	5.005.000
Región de Murcia	196	196	17.500	3.430.000
Total	7.266	7.073	17.500	123.777.500

La relación nominativa de concesionarios, ordenada por comunidades autónomas, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios situado en la parte derecha del vestíbulo de entrada de la sede central del departamento (paseo de Infanta Isabel, número 1, 28014 Madrid), donde podrá ser consultada durante los diez días siguientes a la publicación de esta Resolución.

Quedan desestimadas las solicitudes de subvención de 1999 por el suministro de datos contables, no recogida en la relación nominativa señalada en el párrafo anterior.

La resolución del procedimiento, de la que se da publicidad, pone fin a la vía administrativa; contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en los artículos 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la finalización del plazo de diez días desde la publicación de la presente Resolución.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la finalización del plazo señalado en el párrafo anterior, y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 30 de diciembre de 1999.—El Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3986 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2000, de la Subsecretaría, por la que, en cumplimiento del artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, se publican las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre de 1999 en el ámbito de competencias de la Oficina de Ciencia y Tecnología.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16, apartado tres, de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991,

De conformidad con lo establecido en la Orden de 11 de noviembre de 1998, por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones por parte de la Oficina de Ciencia y Tecnología con cargo a créditos presupuestarios del Ministerio de la Presidencia («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Esta Subsecretaría ha resuelto publicar las subvenciones reconocidas del cuarto trimestre de 1999 que se relacionan en anexo adjunto.

Madrid, 11 de febrero de 2000.—El Subsecretario, Juan Junquera González.

ANEXO

Relación de subvenciones reconocidas en el cuarto trimestre de 1999

Organismo	CIF	Referencia	Objeto	Importe — Pesetas
<i>Aplicación presupuestaria 25.01.542M.490 «Pagos al exterior por participación en centros o programas internacionales de investigación»</i>				
European Molecular Biology Laboratory (EMBL).	—	—	Cuota de participación (tercer plazo 99).	91.820.280
European Science Foundation (ESF).	—	—	Participación española en el programa de perforación del océano (ODP), según convenio firmado el 28 de septiembre de 1999.	13.758.698
European Synchrotron Radiation Facility (ESRF).	—	—	Gastos línea de luz española (beamline) en 1999.	2.508.385
European Synchrotron Radiation Facility (ESRF).	—	—	Gastos línea de luz española (beamline) en 1999	1.980.151
Fundación Europea de la Ciencia-Programa EURESCO.	—	—	Cuota de participación.	5.073.077
Fundación Europea de la Ciencia-Programa STRUC.	—	—	Cuota de participación.	507.308
Institut Max Von Laue-Paul Langevin (ILL).	—	—	Cuota de participación, según Convenio firmado el 9 de agosto de 1999.	342.432.900
Orfeus Data Center.	—	—	Cuota de participación.	1.513.828
Universidad de Barcelona (UB).	Q0818001J	—	Subvención acuerdo CICYT/INFN	280.000
Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).	Q0818002H	—	Subvención acuerdo CICYT/IN2P3.	848.000
Universidad de Granada (UG).	Q1818002F	—	Subvención acuerdo CICYT/INFN.	240.000
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).	Q2818002D	—	Subvención acuerdo CICYT/IN2P3.	500.000
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).	Q2818002D	—	Subvención acuerdo CICYT/INFN.	880.000
Universidad Autónoma de Madrid (UAM).	Q2818013A	—	Subvención acuerdo CICYT/IN2P3.	600.000
Universidad Complutense de Madrid (UCM).	Q2818014I	—	Subvención acuerdo CICYT/INFN.	440.000
Universidad de Salamanca (USAL).	Q3718001E	—	Subvención acuerdo CICYT/IN2P3.	344.000
Universidad de Cantabria (UC).	Q3918001C	—	Subvención acuerdo CICYT/IN2P3.	776.000
Universidad de Sevilla (US).	Q4118001I	—	Subvención acuerdo CICYT/IN2P3.	456.000
Universidad de Sevilla (US).	Q4118001I	—	Subvención acuerdo CICYT/INFN.	880.000
Universidad de Valencia (UV).	Q4618001D	—	Subvención acuerdo CICYT/IN2P3.	4.248.000
Universidad de Valencia (UV).	Q4618001D	—	Subvención acuerdo CICYT/INFN.	2.112.000
Universidad del País Vasco (UPV).	Q4818001B	—	Subvención acuerdo CICYT/INFN.	380.000
Universidad de Zaragoza (UZ).	Q5018001G	—	Subvención acuerdo CICYT/INFN.	4.256.000
<i>Aplicación presupuestaria 25.01.542M.780 «Fondo nacional para la investigación científica y técnica»</i>				
«Telefónica de España, Sociedad Anónima».	A82018474	—	Aportación año 99, según acuerdo de Convenio Tecnológico 1995-1999.	626.806.532
Fundación Bosch i Gimpera.	G08906653	AE98-0125	Ciencia, Tecnología y Empresa, una visión para el siglo XXI.	5.000.000
Fundación Tekniker.	G20545729	AE98-0120	Análisis de la necesidad de investigación, desarrollo y aplicación de la tecnología de mecanizado a alta velocidad en España.	4.000.000
Fundación Residencia de Estudiantes.	G79348793	AE98-0137	Análisis de necesidades y oportunidades para la divulgación científica y tecnológica en España.	1.400.000
Fundación COTEC para la Innovación Tecnológica.	G80380561	—	Evaluación y seguimiento del Plan Nacional I+D (2000-2003), según convenio firmado el 10 de diciembre de 1999.	6.900.000
Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial.	G80455231	AE98-0136	Promoción de la presencia española en las iniciativas de cooperación euromediterránea en materia de sociedad de información.	5.670.000
Universidad de las Islas Baleares.	Q0718001A	AE98-0128	Soporte a la delegación española en el Foro de Ciencia Global de la OCDE.	2.500.000
Universidad de Barcelona.	Q0818001J	—	Aportación año 99, según Convenio firmado el 28 de diciembre de 1998 para la construcción del Parque Científico de Pedralbes.	110.000.000
Universidad Politécnica de Cataluña.	Q0818003F	—	Aportación año 99, según Convenio firmado el 28 de diciembre de 1998 para la construcción del Parque Científico de Pedralbes.	40.000.000
Universidad Politécnica de Cataluña.	Q0818003F	AE98-0065	Medidas de emisiones electromagnéticas en el buque oceanográfico «Hespérides» y elaboración de un mapa de distribución de las perturbaciones.	2.500.000
Universidad Politécnica de Cataluña.	Q0818003F	AE98-0079	Mapas tecnológicos en las áreas de la Energía y la Biomedicina.	3.000.000

Organismo	CIF	Referencia	Objeto	Importe — Pesetas
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).	Q2818002D	—	Arrendamiento año 1999 de los locales del Instituto de Prospectiva de Sevilla.	50.112.000
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).	Q2818002D	—	Mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la Sala Blanca del Centro Nacional de Microelectrónica, según convenio firmado el 27 de diciembre de 1999.	70.000.000
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).	Q2818002D	AE98-0068	Migración de sistema de gestión del catálogo colectivo de la red de bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: ALEPH 500, un nuevo entorno de trabajo.	2.000.000
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).	Q2818002D	AE98-0114	Implementación de soporte informático y climatización para la línea española de radiación sincrotrón.	2.600.000
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).	Q2818002D	AE98-0138	Ampliación de troncales, nodos regionales, conectividad USA y redundancia del nodo central de RedIRIS.	190.000.000
Universidad Politécnica de Madrid.	Q2818015F	AE98-0121	Estudio y análisis de las oportunidades de España en la investigación y desarrollo tecnológico en microsistemas.	3.200.000
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).	Q2822003F	—	Promoción y desarrollo de la astrobiología, según convenio firmado el 13 de octubre de 1999.	60.000.000
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).	Q2822003F	AE98-0108	Participación tarea 13 Agencia Internacional de la Energía: Design and Optimization of Integrated Systems.	2.250.000
Real Academia Española.	Q2868010F	AE98-0102	Consolidación de la Red de Cooperación de las 22 Academias de la Lengua Española.	10.000.000
Instituto de Astrofísica de Canarias.	Q3811001A	AE98-0099	Funcionamiento de la Comisión de asignación de tiempo de observación en los observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias.	3.000.000
Generalidad de Cataluña.	S0811001G	—	Potenciación de actividades en luz de sincrotrón, según Convenio firmado el 8 de octubre de 1999.	70.000.000
Real Instituto y Observatorio de la Armada en San Fernando.	S1115003D	AE98-0104	Participación del Real Instituto y Observatorio de la Armada en la operatividad del círculo meridiano automático Carlsberg en La Palma.	3.100.000
<i>Aplicación presupuestaria: 25.01.542M.784 «A Grantecan para construcción telescopio. Con estricta sujeción a los requisitos establecidos por el Comité Asesor de Grandes Instalaciones y por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología»</i>				
Gran Telescopio de Canarias, Sociedad Anónima.	A38354460	—	Aportación estatal a la construcción del telescopio ejercicio 1999.	900.000.000

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3987

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ordena la publicación de la disposición adicional cuarta del 2.º Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 23 de diciembre de 1996.

El 2.º Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 23 de diciembre de 1996, publicado por Resolución de 3 de febrero de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 19), establece en la disposición adicional tercera que en el marco de la Comisión General para la Formación Continua se podrán acordar las modificaciones a dicho Acuerdo que, por consenso, se estimen oportunas.

La Comisión General para la Formación Continua acordó, por consenso con fecha 1 de diciembre de 1999, incluir como disposición adicional cuarta

en el 2.º Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 23 de diciembre de 1996 el acuerdo que figura a continuación:

«Disposición adicional cuarta.

Las Administraciones Públicas facilitarán la inscripción en el correspondiente Registro de Personal, o en su defecto en los expedientes personales, de los diplomas y/o certificados de los cursos expedidos por los promotores de formación continua y superados por sus participantes. Los certificados y/o diplomas podrán ser presentados por los interesados en los procedimientos de provisión de puestos y procesos de promoción interna para su valoración por los Tribunales o Comisiones de Baremación de los mismos. Todo ello sin perjuicio de que la valoración de los méritos en los sistemas de provisión y promoción profesional habrá de basarse en la calidad, duración, materias impartidas y otros criterios objetivos vigentes en los sistemas de valoración de cada Administración Pública, sin discriminación, en ningún caso, en razón de la naturaleza o identidad del promotor.»

A fin de favorecer a su conocimiento,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.